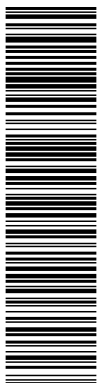


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DISPONIBLE VIVIENDA PROMOCION PUBLICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3BTIQ-9H51Y-WPDA6</b> Fecha de emisión: <b>30 de Septiembre de 2022 a las 10:04:21</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE NOGALES. Firmado 30/09/2022 10:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/09/2022 10:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 935463BTIQ-9H51Y-WPDA6-C8C9AD9668D6D9E2E70AD8A5AF3AB618497D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.nogales.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO  
DE NOGALES  
06.173 (Badajoz)**

Ayuntamiento de Nogales  
C/ San Cristóbal, 1. 06173 Nogales (Badajoz)  
Teléfono: 924.48.12.01

Se pone en conocimiento de la población en general que desde el día 30 de septiembre hasta el día 30 de octubre de 2022 podrán apuntarse en este Ayuntamiento para optar a una Vivienda de Promoción Pública que está vacante en Nogales y situada en la Avenida de Extremadura n.º 2 – Bajo G.

La lista producida en el proceso de adjudicación se utilizará para adjudicar todas las Viviendas de Promoción Pública disponibles en la localidad hasta en el momento de entrega.

La lista estará a su disposición en las dependencias municipales en horario de 09:00 a 14:00 horas.

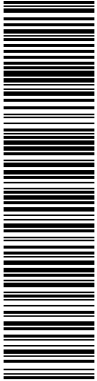
Las solicitudes se formalizarán en el modelo oficial que se proporcionará en el Ayuntamiento y se tendrá que acompañar la documentación prevista en el Anexo I, que se acompaña.

Lo que comunico para general conocimiento, en Nogales (la fecha en la firma digital).

Fdo.: La Alcaldesa: Eva M.ª Lozano Hernández

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DISPONIBLE VIVIENDA PROMOCION PUBLICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3BTIQ-9H51Y-WPDA6</b> Fecha de emisión: <b>30 de Septiembre de 2022 a las 10:04:21</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE NOGALES. Firmado 30/09/2022 10:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/09/2022 10:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 93546 3BTIQ-9H51Y-WPDA6-C8C9AD9669D6D9E2E70AD88A5AF3AB6184987D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.nogales.es/verificardocumentos/

Consejería de  
Movilidad, Transporte y Vivienda

Gerencia General de  
Vivienda

Avda. de las Comunidades sin.  
06800 MÉRIDA

JUNTA DE EXTREMADURA

### ANEXO I

- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Residencia o Trabajo, en su caso, del solicitante y personas mayores de dieciocho años que convivan con él.
- Libro de Familia.
- Certificado de Empadronamiento histórico, en el que se haga constar los tiempos de residencia efectivos en el municipio de todos los miembros de la unidad familiar.
- Documentos acreditativos del nivel de ingresos del solicitante y del resto de los miembros del núcleo familiar mayores de 18 años, en la forma prevista en el artículo 8.2 del decreto 115/2006, de 27 de junio. Es decir, se aportará copia compulsada de la declaración del IRPF de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, del ejercicio económico que corresponda, o bien, se autorizará a la Administración, autonómica en este caso, por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, para recabar los datos tributarios de la unidad familiar del solicitante a la Agencia Tributaria, relativos al nivel de renta (IRPF)
- Certificado expedido por el Consejo de Comunidades Extremeñas, cuando se trate de emigrantes que deseen retornar al municipio de origen.
- Declaración responsable de no haber resultado ninguno de los miembros de la unidad familiar del solicitante, adjudicatario de vivienda de promoción pública.
- Declaración responsable de bienes de los que la unidad familiar sea propietaria, o por cualquier otro título, use o disfrute.
- Resguardos originales de solicitudes de vivienda anteriores, debidamente sellados y registrados, a fin de acreditar la antigüedad como solicitante.
- Certificado del Registro de la Propiedad acreditativo de los bienes inmuebles registrados a nombre del solicitante y de todos los miembros de su unidad familiar, en todo el territorio español. En el supuesto de que el solicitante fuese de nacionalidad distinta a la española, es preceptivo Certificado del Registro de la Propiedad u órgano equivalente, de su país de origen, debidamente traducido al español.
- Certificado de antecedentes penales de todos los miembros de la unidad familiar, mayores de 18 años (cumplimentando el Modelo 790; también se puede solicitar personalmente y se facilita en el acto, en la Gerencia Territorial de Justicia, en Avda de la Hispanidad, 39 de Cáceres)
  - Certificado de convivencia de la unidad familiar

Toda la documentación que se presente deberá estar debidamente compulsada.